



Boletín Mexicano de Derecho Comparado

ISSN: 0041-8633

bmdc@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
México

CRUZ BARNEY, Óscar

PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO Y EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA. IMPOSICIÓN DE LA VENERA COMO MIEMBRO DE HONOR A DON CARLOS CARNICER DÍEZ, Y DE LA GRAN CRUZ AL MÉRITO EN EL SERVICIO A LA ABOGACÍA A DON ÓSCAR CRUZ BARNEY

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XLV, núm. 134, mayo-agosto, 2012, pp. 935-938

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42723288019>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO Y EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA. IMPOSICIÓN DE LA VENERA COMO MIEMBRO DE HONOR A DON CARLOS CARNICER DÍEZ, Y DE LA GRAN CRUZ AL MÉRITO EN EL SERVICIO A LA ABOGACÍA A DON ÓSCAR CRUZ BARNEY

Excelentísimo señor don Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía Española

Excelentísima doña Victoria Ortega, secretaria general del Consejo General de la Abogacía Española

Excelentísimo señor don Joaquín García-Romanillos Valverde, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General de la Abogacía Española

Excelentísimo señor don Antonio Ruiz Giménez, secretario general técnico del Consejo General de la Abogacía Española

Excelentísimos señores invitados de honor:

Don Luis Martí Mingarro, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados

Don Antonio Hernández Gil Álvarez Cienfuegos, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Don Ignacio Gutiérrez Arrudi, decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

Don José Sánchez Recuero, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo

Don José Luis Doñoro Prieto, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares

Unión, lustre y buena correspondencia entre los abogados buscaban los primeros estatutos del colegio mexicano en 1760, estatutos que dieron vida a un Ilustre y Real Colegio de Abogados de México que vivió, y fue actor preponderante ya como institución a través de sus miembros, en la historia de México.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado,
nueva serie, año XLV, núm. 134,
mayo-agosto de 2012, pp. 935-938.

Lo más importante es que sigue siendo actor de la vida nacional y del debate jurídico actual, y sobre todo, de su futuro.

El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, el más antiguo de América, pasó a ser Ilustre e Imperial Colegio de Abogados de México con la independencia, y finalmente Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, ya de manera definitiva desde 1828 y hasta ahora en esta fecha tan destacada.

Es para el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México motivo de enorme satisfacción firmar hoy este Convenio de Colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los colegios de abogados de España, responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión jurídica.

Lo que en sus inicios fue el Consejo General de los Ilustres Colegios de Abogados de España creado por Decreto de 19 de junio de 1943 y a iniciativa primera de los ilustres colegios de abogados de Zaragoza y de Madrid, amigos y hermanos entrañables de nuestro colegio mexicano, ahora nos honra con esta firma y muy destacadamente con el ingreso en carácter de miembro de honor, del presidente excelentísimo señor don Carlos Carnicer Díez.

Hace apenas unos meses, don Joaquín García-Romanillos y quien esto escribe platicábamos en Veracruz sobre la conveniencia de firmar un acuerdo que acercase a ambas instituciones. Acuerdo que ayudase a fortalecer esa relación tan estrecha que une a España y México, afectada sin duda por el paso de los años, de la ignorancia y del olvido de nuevas generaciones. Sin duda el CGAE y el INCAM son un vehículo fundamental para lograrlo.

El convenio que firmamos hoy permitirá tender nuevos puentes de cooperación institucional entre ambos países.

Hoy nos reunimos en circunstancias y momentos históricos difíciles que exigen nuevas actitudes y compromisos profesionales. Intercambiaremos estandartes, experiencias, ligaremos nuestras páginas de Internet, y nos haremos partícipes de manera continua de nuestra producción bibliográfica. Un futuro pleno de oportunidades y colaboración nos espera.

En México y en España se vive un entorno complejo que demanda especiales esfuerzos de la abogacía colegiada. Esta firma nos llena de orgullo y esperanza en un mejor futuro para la abogacía hispano-mexicana.

No olvidemos nunca que Iberoamérica es una sólida entidad cultural, social y de valores comunes, que nos distinguen y nos darán la fortaleza necesaria para, unidos siempre, salir adelante.

Es, para el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, motivo de gran satisfacción imponer, en este acto, al excelentísimo señor don Carlos Carnicer Díez, la Venera y Roseta que, como máxima distinción que otorga nuestra institución, y junto con el diploma correspondiente, le acreditan como miembro de honor y le incorporan al Colegio de Abogados más antiguo de América. Pasa a formar parte ya de un selectísimo grupo de colegiados de honor que distinguen a nuestro gremio.

Le hacemos entrega también de la medalla, el facsímil de los estatutos originales de 1760 y 1828, primeros de la independencia, y de la bandera de nuestra institución colegial.

Es para mí un gran honor haber sido distinguido con la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía, condecoración que con la leyenda “En mérito al servicio de la abogacía española” fue creada para premiar los servicios extraordinarios a la abogacía y sus instituciones, inmerecida desde luego, pero que sin duda anima significativamente a mantener y superar los esfuerzos por nuestra abogacía iberoamericana.

Debo agradecer muy especialmente y con gran emoción al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, don Carlos Carnicer Díez, y al presidente, don Joaquín García-Romanillos, e integrantes de su Comisión de Relaciones Internacionales por haber promovido se me otorgase tan prestigiosa condecoración, primera vez en la historia que se otorga a un mexicano.

Gracias a todos ustedes por acompañarnos en este momento tan importante para mi vida en lo personal y profesional.

El pertenecer ahora al selectísimo grupo de abogados que han sido condecorados con la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía implica un importante compromiso con la justicia y el derecho. Esta Gran Cruz nos llena de orgullo y esperanza en un mejor futuro para todos.

Una condecoración que me ha sido impuesta en y por España, en donde un mismo pasado histórico y jurídico, una misma idea de justicia y derecho, una punzante realidad social y una bella lengua nos une e identifica, fortaleciendo nuestro presente para afrontar con claridad un futuro que debe ser promisorio.

Iberoamérica nos exige presencia, ejercicio ético y responsable de la abogacía, entrega y solidaridad para con los demás en nuestra tarea profesional. Enfrentamos grandes retos sociales y de justicia que nos demandan unidad como un todo cultural e intelectual, y que demos los pasos que nuestra profesión exige.

Ejercemos con responsabilidad nuestra profesión, seamos dignos de quienes antes que nosotros dieron vida a nuestros colegios, y los supieron sostener y conducir.

Muchas gracias.

Óscar CRUZ BARNEY*

Madrid, febrero de 2012

* Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.